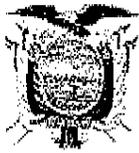


Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR



ESCRITURA NO. 2016-17-01-P00317

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
CORPORACIÓN BURBANO PAZMIÑO BURBAPAZ CIA.
LTDA**

OTORGADO POR:

**JORGE OSWALDO BURBANO PAZMIÑO Y PATRICIA
ELIZABETH PAZMIÑO PROAÑO**

A FAVOR DE:

VANESSA PATRICIA BURBANO PAZMIÑO

CUANTIA:

USD \$ 9.600,00

Di 3 Copias – MD.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, **PRIMERO (1ero.) DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, ABOGADA

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparecen el señor: JORGE OSWALDO BURBANO PAZMIÑO, y la señora PATRICIA ELIZABETH PAZMIÑO PROAÑO, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, y la señorita: VANESSA PATRICIA BURBANO PAZMIÑO, soltera, por sus propios y personales derechos; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, de este domicilio, a quien de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones de la compañía CORPORACIÓN BURBANO PAZMIÑO BURBAPAZ CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, por una parte los señores JORGE OSWALDO BURBANO PAZMIÑO y PATRICIA ELIZABETH PAZMIÑO PROAÑO, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes en lo sucesivo para efecto de este contrato se les denominará como los CEDENTES; y por otra parte la señorita VANESSA PATRICIA BURBANO PAZMIÑO, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIA. Los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.** El señor JORGE OSWALDO BURBANO PAZMIÑO es propietario de diecinueve mil ochocientas (19.800) participaciones de

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



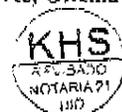
NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

la compañía CORPORACIÓN BURBANO PAZMIÑO BURBAPAZ CIA. LTDA. **DOS PUNTO DOS.** Mediante Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía CORPORACIÓN BURBANO PAZMIÑO BURBAPAZ CIA. LTDA., celebrada el veintiocho de diciembre de dos mil quince, se autorizó al socio JORGE OSWALDO BURBANO PAZMIÑO la cesión de nueve mil seiscientas participaciones a favor de la señorita VANESSA PATRICIA BURBANO PAZMIÑO. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y con el consentimiento previo de la totalidad del capital social de la compañía CORPORACIÓN BURBANO PAZMIÑO BURBAPAZ CIA. LTDA., conforme consta del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el veintiocho de diciembre de dos mil quince y en atención a lo señalado en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, el señor JORGE OSWALDO BURBANO PAZMIÑO y la señora PATRICIA ELIZABETH PAZMIÑO PROAÑO, por sus propios y personales derechos, ceden y transfieren a la señorita VANESSA PATRICIA BURBANO PAZMIÑO, nueve mil seiscientas (9.600) participaciones de la compañía CORPORACIÓN BURBANO PAZMIÑO BURBAPAZ CIA. LTDA., equivalentes al cuarenta y ocho por ciento (48%) del capital social de la compañía. La cesión objeto del presente contrato comprende la totalidad de los derechos y obligaciones de los CEDENTES sobre las participaciones cedidas, es decir, incluye todos los derechos que le corresponden en su calidad de socio de la compañía CORPORACIÓN BURBANO PAZMIÑO BURBAPAZ CIA. LTDA., sin ninguna limitación ni reserva de ninguna clase, tanto los que actualmente pertenecen, como los que pudieran corresponder en el futuro. **CUARTA.- PRECIO.-** Las partes fijan como precio justo de

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

las participaciones, objeto de este contrato, la suma de nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$9.600,00).

Valor que los CEDENTES declaran haberlos recibido a satisfacción, y por tal motivo no tiene derecho a reclamo alguno en lo posterior.

QUINTA.- ACEPTACIÓN.- La señorita VANESSA PATRICIA BURBANO PAZMIÑO, en su calidad de CESIONARIA de forma libre y voluntaria acepta la cesión de participaciones objeto de este contrato.

SEXTA.- CONSENTIMIENTO.- Los comparecientes dejan constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones, en los términos que constan en el presente instrumento.

Los certificados de participación a nombre de la señorita VANESSA PATRICIA BURBANO PAZMIÑO, se emitirán de acuerdo con la Ley y se anularán los que están emitidos a nombre de los CEDENTES.

SEPTIMA.- MARGINACIÓN.- Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el libro del Registro Mercantil del Cantón Quito se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía CORPORACIÓN BURBANO PAZMIÑO BURBAPAZ CIA. LTDA., otorgada ante la Notaría Vigésimo Primera del cantón Quito, Ab. María Laura Delgado, el día veintinueve de enero de dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el tres de febrero de dos mil quince. **OCTAVA.- DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes a esta escritura pública los siguientes: a) Documentos de identificación personal de los comparecientes; b) Certificación otorgada por el Gerente General de CORPORACIÓN BURBANO PAZMIÑO BURBAPAZ CIA. LTDA., emitida de conformidad con la disposición contenida en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías; c) Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía CORPORACIÓN

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "CORPORACION BURBANO PAZMIÑO BURBANAZ
CIA. LTDA."**

En Quito, a los 28 días del mes de diciembre de 2015, se reúnen a las 11h00 en las instalaciones de la compañía situadas en las calles Bosmediano y José Carbo, en el Edificio Mattis, piso 7, los socios de la compañía según el siguiente detalle:

Socio	Capital Suscrito y Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje
Jorge Oswaldo Burbano Pazmiño	US\$ 19.800,00	19.800	99%
Vanessa Patricia Burbano Pazmiño	US\$ 200,00	200	1%
TOTAL	US\$ 20.000,00	20.000	100%

Quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, resuelven instalarse en Junta General Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar la cesión de participaciones del señor Jorge Oswaldo Burbano Pazmiño.

Actúa como Presidenta la señorita Vanessa Patricia Burbano Pazmiño y actúa como secretario el señor Jorge Oswaldo Burbano Pazmiño.

La presidencia luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la sesión. La Junta aprueba por unanimidad el orden del día y la presidencia dispone que se proceda a conocer el primer punto:

1. **Autorizar la cesión de participaciones del señor Jorge Oswaldo Burbano Pazmiño.**

Toma la palabra el señor Jorge Oswaldo Burbano Pazmiño y manifiesta su deseo de ceder 9.600 (nueve mil seiscientas) participaciones, que equivalen al 48% del capital social, a favor de la señorita Vanessa Patricia Burbano Pazmiño.

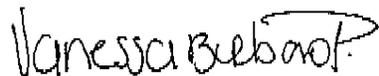
El socio manifiesta que cedería sus participaciones sin reserva de ninguna clase, por lo que incluirán todos los beneficios, derechos y utilidades que pudieren derivar o existir por ejercicios económicos anteriores.

La junta procede a deliberar y por decisión unánime RESUELVE:

- a) Autorizar la cesión de 9.600 (nueve mil seiscientas) participaciones a realizarse por parte del señor Jorge Oswaldo Burbano Pazmiño a favor de la señorita Vanessa Patricia Burbano Pazmiño.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad en todas sus partes.

El Presidente levanta la sesión a las 12h00, suscribiendo la presente Acta todos los asistentes.



Vanessa Patricia Burbano Pazmiño
Presidenta / Socia



Jorge Oswaldo Burbano Pazmiño
Secretario / Socio

CERTIFICADO



Jorge Oswaldo Burbano Pazmiño, como Gerente General de la compañía CORPORACIÓN BURBANO PAZMIÑO BURBAPAZ CIA. LTDA. y como tal representante legal de la misma, certifico que conforme a la Junta General Universal y Extraordinaria celebra el 28 de diciembre de 2015, la cesión de participaciones realizada por el señor Jorge Oswaldo Burbano Pazmiño a favor de la señorita Vanessa Patricia Burbano Pazmiño ha sido aprobada por unanimidad del capital social.

Esto es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Burbano'.

Jorge Oswaldo Burbano Pazmiño
GERENTE-GENERAL
CORPORACIÓN BURBANO PAZMIÑO BURBAPAZ CIA. LTDA.

1



Burbano
 170242027-2



Notaría 21!
 Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 01 FEB 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21!
 Abg. María Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1702420272
Apellidos y nombres: BURBANO PAZMIÑO JORGE OSWALDO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 20/11/1948
Fecha de expedición: 24/05/2011
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ING. EN PETROLEOS
Estado civil: CASADO
Cónyuge: PAZMIÑO P PATRICIA ELIZABETH
Fecha de matrimonio: 22/12/1987
Apellidos y nombres de la madre: PAZMIÑO DOLORES ELENA
Apellidos y nombres del padre: BURBANO JAIME GUILLERMO

Notaría 21^ª
 Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21^ª
 Abg. María Laura Delgado Viteri

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 001-0168

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico

Generador por: 1705151163
Número Único de Verificación (NUV): 284797
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



284797

Fecha Emisión: 01/02/2016 10:35:13

Codificación QR



Notaría 21^ª
 Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 01 FEB. 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21^ª
 Abg. María Laura Delgado Viteri

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validex reconocida

Digitalized by
 OSWALDO J. A. FUERTES
 Date: 2016/02/01 10:35:24
 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA No. **1708148273**

CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
**PAZMIÑO PROAÑO
PATRICIA ELIZABETH**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
BONIFAZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1964-03-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
**JORGE
BURBANO PAZMIÑO**



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Patricia Proaño Pazmiño
1708148273

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** V3344M442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PAZMIÑO JOSE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PROAÑO ALICIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-02-28**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-28




DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032

032 - 0096 **1708148273**

NÚMERO DE CERTIFICADO **PAZMIÑO PROAÑO PATRICIA ELIZABETH** CEDULA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

PROVINCIA **IRAQUITO**

QUITO **2**

GANTÓN **PARRQUIJA** ZONA



(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas
antecedan son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, **01 FEB 2016**

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Patricia Pazmiño

Cédula: 1708148273
 Apellidos y nombres: PAZMIÑO PROAÑO PATRICIA ELIZABETH
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 Fecha de nacimiento: 13/03/1964
 Fecha de expedición: 28/02/2012
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: BURBANO PAZMIÑO JORGE
 Fecha de matrimonio: 22/12/1987
 Apellidos y nombres de la madre: PROAÑO ALICIA
 Apellidos y nombres del padre: PAZMIÑO JOSE

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri
 Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
 Fecha: 23-FEB-14
 Número de certificado: 032-0096

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1705151163
 Número Único de Verificación (NUV): 284843
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
 PICHINCHAQUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



284843

Fecha Emisión: 01/02/2016 10:38:42

Codificación QR



Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 01 FEB 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
 Validez de la Firma

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Digitalizado por: PABLO OSWALDO ALVARO FERRERES
 Date: 2016/02/01 10:38:42 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA No. **1713217527**

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: **BURBANO PAZMIÑO VANESSA PATRICIA**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1990-01-03**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **Soltera**

Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APellidos y Nombres del Padre: **BURBANO JORGE OSWALDO**

APellidos y Nombres de la Madre: **PAZMIÑO PATRICIA ELIZABETH**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-07-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-07-14**

Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001-0239 1713217527

NÚMERO DE CERTIFICADO: **001-0239** CÉDULA: **1713217527**

NOMBRE: **BURBANO PAZMIÑO VANESSA PATRICIA**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

QUITO PARROQUIA: **2**

CANTÓN: **2**

ZONA: **2**

Abg. María Laura Delgado Viteri

Vanessa Burbano
1713217527

Quito, **01 FEB 2016**

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Vanessa Burbano P.

Cédula: 1713217527
Apellidos y nombres: BURBANO PAZMIÑO VANESSA PATRICIA
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
Fecha de nacimiento: 03/01/1990
Fecha de expedición: 14/07/2011
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: PAZMIÑO PATRICIA ELIZABETH
Apellidos y nombres del padre: BURBANO JORGE OSWALDO

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Información referencial del certificado de votación (CNE)

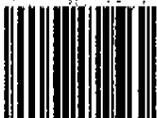
Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 001-0239

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1705151163
Número Único de Verificación (NUV): 284826
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



284826

Fecha Emisión: 01/02/2016 10:37:16

Codificación QR



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
 Quito, 01 FEB. 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida

Digitalizado por
 OSWALDO J. P. VITERI
 Date: 2016/02/01 10:37:27
 ECT
 Reason: Firma desconocida
 Location: E2110000

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

BURBANO PAZMIÑO BURBAPAZ CIA. LTDA llevada a cabo el día veintiocho de diciembre de dos mil quince. Usted Señora Notaria se servirá insertar las demás cláusula de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Firmo Abogada Renata Alejandra Medina Sánchez, matrícula número diecisiete guion dos mil quince guion ciento setenta y uno del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que los otorgantes aceptan y se ratifican en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

JORGE OSWALDO BURBANO PAZMIÑO

C.C 1702420272

PATRICIA ELIZABETH PAZMIÑO PROAÑO

C.C 1708148273

VANESSA PATRICIA BURBANO PAZMIÑO

C.C 1713217527

Notaría 21!
ABOGADO LAURA DELGADO VITERI

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com





Factura: 002-003-000014893



20161701021P00317

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARÍA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701021P00317					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE FEBRERO DEL 2016, (9:29)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BURBANO PAZMINO JORGE OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702420272	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAZMINO PROAÑO PATRICIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708148273	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BURBANO PAZMINO VANESSA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713217527	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA CORPORACION BURBANO PAZMINO BURBAPAZ CIA. LTDA.; OTORGADO POR: JORGE OSWALDO BURBANO PAZMINO Y PATRICIA ELIZABETH PAZMINO PROAÑO; A FAVOR DE: VANESSA PATRICIA BURBANO PAZMINO					
QUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		9600.00					

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIO(A) MARÍA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-003-000014894



20161701021000144

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701021000144

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2016, (9:30)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	CESION PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA CORPDRACION BURBANO PAZMINO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BURBANO PAZMINO JORGE OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702420272
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

Notaría 21
 ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por: JORGE OSWALDO BURBANO PAZMIÑO Y PATRICIA ELIZABETH PAZMIÑO PROAÑO; a favor de: VANESSA PATRICIA BURBANO PAZMIÑO, sellada y firmada en Quito, el 1 de febrero del 2016.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO QUITO-ECUADOR

RAZON: Tome nota de la Cesión de Participaciones a que se refiere la presente escritura al margen de la matriz de Constitución de la COMPAÑÍA CORPORACION BURBANO PAZMIÑO BURBAPAZ CIA. LTDA., otorgada ante mí, el 29 de enero del 2015.- Quito, 4 de febrero del 2016.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA 21 DEL CANTON QUITO

Notaría 21

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com



Factura: 002-003-000015076



20161701021000165

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701021000165

MATRIZ	
FECHA:	4 DE FEBRERO DEL 2016. (13:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA CORPORACION BURBANO PAZMINO BURBAPAZ CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BURBANO PAZMINO JORGE OSWALDO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702420272
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Notaría 21^{va}
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 9455



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6438
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	143
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /01/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION BURBANO PAZMIÑO BURBAPAZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 9.600 PARTICIPACIONES DE USD. 1 CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 571 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 3 DE FEBRERO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 D(A(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 001/RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CASPAR DE VILLAROEEL



Handwritten scribble or signature in the upper right corner.

Handwritten scribble or signature in the lower left quadrant.